



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 21-2022

Del 03 de noviembre 2022

1

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA – NÚMERO VEINTIUNO - DOS MIL VEINTIDÓS -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA JUEVES TRES NOVIEMBRE DOS MIL VEINTIDÓS- A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE:

Sra. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón funge por Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josue Marin Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez-Distrito Cabo Velas.

Martín Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTE:

Edvin Arturo Segura Rivas Distrito Tempate.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 21-2022

Del 03 de noviembre 2022

2

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

AUSENTES:

Dra. Marjorie López Yong.

Shirley Ortega Ruiz-distrito Diría.

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

NOMBRADOS EN COMISIÓN:

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza-Primer Vicealcaldesa

Bach. Luis Ruiz Gutiérrez-TI

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Juramentación:
 - a. Junta de Educación Escuela Rio Tabaco.
4. Lectura de correspondencia.
5. Informes de Comisión.
6. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señora María de los Ángeles Vallejo Zúñiga-Regidora Suplente, dirige Oración con motivo de celebrarse sesión extraordinaria.

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

INCISO 01: Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 21-2022

Del 03 de noviembre 2022

3

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03. JURAMENTACIÓN.

INCISO 01. Se procedió a juramentar a los señores Keyla González Barrantes Cédula: 5-300-560, José Angulo Cisneros Cédula: 5-321-086, Juan Gutiérrez Gómez Cédula: 5-253-505, Jonathan Angulo Cisneros Cédula: 5-330-769, Gloria Gutiérrez Gutiérrez Cédula: 5-320-001, como integrantes de la Junta de Educación Escuela Rio Tabaco, acuerdo de nombramiento dictado por el Concejo Municipal de Santa Cruz, en la Sesión Ordinaria 43-2022, Artículo 04, Inciso 37, celebrada el día 25 de octubre del año 2022.

ARTÍCULO 04. CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce oficio ZMT-0755-2022, firmado por Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador Depto. Zona Marítimo Terrestre.

Indicarles que mediante oficio ZMT-0755-22, donde se indica, Playa Azul 22 Plateada S.R.D.S.A. sita Playa Azul, con un área de 1106,10 metros cuadrados, Plano catastrado G-0671274-2002, solicitud inscrita con fecha de inicio y vencimiento 12 de abril de 2000 al 12 de Abril 2020.

No se hizo solicitud de prórroga y el concesionario está atrasado con el Canon desde el año 2013. Por tanto, se solicita la cancelación de la concesión inscrita con matricula número 000001062-Z-000, inscrita a su nombre **Playa Azul 22 Plateada S.R.D.S.A., cedula jurídica número 3-101-303226.**

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis, expediente bajo oficio ZMT-0755-22, donde se indica, Playa Azul 22 Plateada S.R.D.S.A. sita Playa Azul.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se conoce oficio ZMT-0757-2022, firmado por Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador Depto Zona Marítimo Terrestre.

Indicarles que mediante oficio ZMT-0757-22, donde se indica, Playa Azul 3 TPA Onix S.A., sita Playa Azul con cedula jurídica 3-101-293803, con un



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 21-2022

Del 03 de noviembre 2022

4

área de 1971,30 metros cuadrados, Plano catastrado G-0730866-2001, solicitud inscrita con fecha de inicio y vencimiento 12 de abril de 2000 al 12 de abril 2020.

No se hizo solicitud de prórroga y el concesionario está atrasado con el Canon desde el año 2013. Por tanto, se solicita la cancelación de la concesión inscrita con matrícula número 00000997-Z-000, inscrita a su nombre, de **Playa Azul 3 TPA Onix S.A., con cedula jurídica 3-101-293803.**

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis, expediente bajo oficio ZMT-0757-22, donde se indica, Playa Azul 3 TPA Onix S.A., sita Playa Azul con cedula jurídica 3-101-293803.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Se conoce oficio ZMT-0759-2022, firmado por Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador Depto Zona Marítimo Terrestre.

Indicarles que mediante oficio ZMT-0759-22, donde se indica, Playa Azul 4 CSA COBRE S.A., sita Playa Azul con cedula jurídica 3-101-293884, con un área de 1992,43 metros cuadrados, Plano catastrado G-0730864-2001, solicitud inscrita con fecha de inicio y vencimiento 12 de abril de 2000 al 12 de abril 2020.

No se hizo solicitud de prórroga y el concesionario está atrasado con el Canon desde el año 2013. Por tanto, se solicita la cancelación de la concesión inscrita con matrícula número 00000998-Z-000, inscrita a su nombre, de **Playa Azul 4 CSA COBRE S.A., con cedula jurídica 3-101-293884.**

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis, expediente bajo oficio ZMT-0759-22, donde se indica, Playa Azul 4 CSA COBRE S.A., sita Playa Azul con cedula jurídica 3-101-293884.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Se conoce oficio ZMT-0767-2022, firmado por Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador Depto Zona Marítimo Terrestre.

Indicarles que mediante oficio ZMT-0767-22, donde se indica, Playa Azul



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 21-2022

Del 03 de noviembre 2022

5

30 Terqueza TUV S.A., sita Playa Azul con cedula jurídica 3-101-301861, con un área de 1261,88 metros cuadrados, Plano catastrado G-0761246-2002, solicitud inscrita con fecha de inicio y vencimiento 12 de abril de 2000 al 12 de abril 2020.

No se hizo solicitud de prórroga y el concesionario está atrasado con el Canon desde el año 2013. Por tanto, se solicita la cancelación de la concesión inscrita con matricula número 5-001070-Z-000, inscrita a su nombre, de **Playa Azul 30 Terqueza TUV S.A S.A., cedula jurídica 3-101-301861.**

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis, expediente bajo oficio ZMT-0767-22, donde se indica, Playa Azul 30 Terqueza TUV S.A., sita Playa Azul con cedula jurídica 3-101-301861.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Se conoce oficio ZMT-0761-2022, firmado por Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador Depto Zona Marítimo Terrestre.

Indicarles que mediante oficio ZMT-0761-22, donde se indica, Playa Azul 27 Celeste KLM S.A. sita Playa Azul, con cedula jurídica 3-101-302009, con un área de 1019,91 metros cuadrados, Plano catastrado G-0761252-2002, solicitud inscrita con fecha de inicio y vencimiento 12 de abril de 2000 al 12 de abril 2020.

No se hizo solicitud de prórroga y el concesionario está atrasado con el Canon desde el año 2013. Por tanto, se solicita la cancelación de la concesión inscrita con matricula número 00001067-Z-000, inscrita a su nombre, de **Playa Azul 27 Celeste KLM S.A., cedula jurídica 3-101-302009**

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis, expediente bajo oficio ZMT-0761-22, donde se indica, Playa Azul 27 Celeste KLM S.A. sita Playa Azul, con cedula jurídica 3-101-302009.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Se conoce oficio ZMT-0763-2022, firmado por Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador Depto Zona Marítimo Terrestre.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 21-2022

Del 03 de noviembre 2022

6

Indicarles que mediante oficio ZMT-0763-22, donde se indica, Playa Azul 42 Cuarzo LAN S.A. sita Playa Azul, con cedula jurídica 3-101-301896, con un área de 1147,42 metros cuadrados, Plano catastrado G-0760643-2002, solicitud inscrita con fecha de inicio y vencimiento 12 de abril de 2000 al 12 de abril 2020.

No se hizo solicitud de prórroga y el concesionario está atrasado con el Canon desde el año 2013. Por tanto, se solicita la cancelación de la concesión inscrita con matrícula número 5-001076-Z-000, inscrita a su nombre, de **Playa Azul 42 Cuarzo LAN S.A. cedula jurídica 3-101-301896.**

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis, expediente bajo oficio ZMT-0763-22, donde se indica, Playa Azul 42 Cuarzo LAN S.A. sita Playa Azul, con cedula jurídica 3-101-301896.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: Se conoce oficio ZMT-0762-2022, firmado por Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador Depto Zona Marítimo Terrestre.

Indicarles que mediante oficio ZMT-0762-22, donde se indica, Playa Azul 15 Rosa P.Q.R. S.A. sita Playa Azul, con cedula jurídica 3-101-301860, con un área de 1865,76 metros cuadrados, Plano catastrado G-076041-2002, solicitud inscrita con fecha de inicio y vencimiento 12 de abril de 2000 al 12 de abril 2020.

No se hizo solicitud de prórroga y el concesionario está atrasado con el Canon desde el año 2013. Por tanto, se solicita la cancelación de la concesión inscrita con matrícula número 001058-Z-000, inscrita a su nombre, de **Playa Azul 15 Rosa P.Q.R. S.A. cedula jurídica 3-101-301860.**

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis, expediente bajo oficio ZMT-0762-22, donde se indica, Playa Azul 15 Rosa P.Q.R. S.A. sita Playa Azul, con cedula jurídica 3-101-301860.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 21-2022

Del 03 de noviembre 2022

7

INCISO 08: Se conoce oficio ZMT-0764-2022, firmado por Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador Depto Zona Marítimo Terrestre.

Indicarles que mediante oficio ZMT-0764-22, donde se indica, Playa Azul 5 CRF Viola S.A. sita Playa Azul, con cedula jurídica 3-101-293842, con un área de 1896,84 metros cuadrados, Plano catastrado G-0730863-2001, solicitud inscrita con fecha de inicio y vencimiento 12 de abril de 2000 al 12 de abril 2020.

No se hizo solicitud de prórroga y el concesionario está atrasado con el Canon desde el año 2013. Por tanto, se solicita la cancelación de la concesión inscrita con matricula número 5-000999-Z-000, inscrita a su nombre, **Playa Azul 5 CRF Viola S.A. cedula jurídica 3-101-293842.**

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis, expediente bajo oficio ZMT-0764-22, donde se indica, Playa Azul 5 CRF Viola S.A. sita Playa Azul, con cedula jurídica 3-101-293842.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Se conoce oficio ZMT-0765-2022, firmado por Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador Depto Zona Marítimo Terrestre.

Indicarles que mediante oficio ZMT-0765-22, donde se indica, Playa Azul 45 Platino TAO S.A. sita Playa Azul, con cedula jurídica 3-101-301917, con un área de 1210.62 metros cuadrados, Plano catastrado G-0762072-2002, solicitud inscrita con fecha de inicio y vencimiento 12 de abril de 2000 al 12 de abril 2020.

No se hizo solicitud de prórroga y el concesionario está atrasado con el Canon desde el año 2013. Por tanto, se solicita la cancelación de la concesión inscrita con matricula número 5-001022-Z-000, inscrita a su nombre, **Playa Azul 45 Platino TAO S.A. cedula jurídica 3-101-301917.**

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis, expediente bajo oficio ZMT-0765-22, donde se indica, Playa Azul 45 Platino TAO S.A. sita Playa Azul, con cedula jurídica 3-101-301917.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 21-2022

Del 03 de noviembre 2022

8

INCISO 10: Se conoce oficio ZMT-0771-2022, firmado por Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador Depto Zona Marítimo Terrestre INDICA: Solicitar ante el honorable Concejo Municipal la Resolución Administrativa de solicitud de Prórroga, con área de 323.21 m2, plano catastrado 5-0602031-1999, a nombre de Lisbeth Paris Merino, sita en Playa Tamarindo.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis, la Resolución Administrativa de solicitud de Prórroga, con área de 323.21 m2, plano catastrado 5-0602031-1999, a nombre de Lisbeth Paris Merino, sita en Playa Tamarindo, oficio ZMT-0771-2022.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Se conoce oficio ZMT-0766-2022, firmado por Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador Depto Zona Marítimo Terrestre.

Indicarles que mediante oficio ZMT-0766-22, donde se indica, Playa Azul 76 JET S.A. sita Playa Azul, con cedula jurídica 3-101-302231, con un área de 1566,34 metros cuadrados, Plano catastrado G-0761278-2002, solicitud inscrita con fecha de inicio y vencimiento 12 de abril de 2000 al 12 de abril 2020.

No se hizo solicitud de prórroga y el concesionario está atrasado con el Canon desde el año 2013. Por tanto, se solicita la cancelación de la concesión inscrita con matrícula número 5-001043-Z-000, inscrita a su nombre, **Playa Azul 76 JET S.A. cedula jurídica 3-101-302231.**

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis, expediente bajo oficio ZMT-0766-22, donde se indica, Playa Azul 76 JET S.A. sita Playa Azul, con cedula jurídica 3-101-302231.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Se conoce oficio ZMT-0772-2022, firmado por Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador Depto Zona Marítimo Terrestre.

Asunto: Respuesta a Oficio SM-2179 Ord.40-2022.

Nos remiten recurso de apelación presentado por el señor Mario E. Sánchez Li, Apoderado de la sociedad Comercial Hermanos Sánchez Li, contra la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 21-2022

Del 03 de noviembre 2022

9

resolución de las 08 horas 09 de setiembre del dos mil veintidós, en contra del Avalúo AV-ZMT-AN-003-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis, expediente bajo oficio ZMT-0772-2022 sociedad Comercial Hermanos Sánchez Li.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Se conoce oficio ZMT-0774-2022, firmado por Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador Depto Zona Marítimo Terrestre.

Presentar ante el honorable Concejo Municipal la Resolución Administrativa de solicitud de prórroga, finca inscrita número 5-0645-Z-000, área 6106 m2, según plano catastrado 5- 0602031-2021 a nombre de **PIANKINA S.A.**

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis, Resolución Administrativa de solicitud de prórroga, finca inscrita número 5-0645-Z-000, área 6106 m2, según plano catastrado 5- 0602031-2021 a nombre de **PIANKINA S.A** oficio ZMT-0774-2022.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Se conoce oficio V. Social 0072 -2022 firmado por la Licda. Andrea Gutiérrez Meza, Coordinadora Sectores Vulnerables. **Asunto:** Oficio DAM-7029-2022 sobre oficio SM-2021-Ord-40-2022. Ref. Comisión de Vivienda de Asuntos Sociales comunidad de Estocolmo.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, el oficio V. Social 0072 -2022 firmado por la Licda. Andrea Gutiérrez Meza, Coordinadora Sectores Vulnerables.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15: Se conoce oficio CCDR-74-11-2022, firmado por Licda. Sandra Álvarez Castillo- Presidenta CCDR Santa Cruz. Solicitar girar la suma de ₡31.000.000.00 de los recursos aprobados para el periodo 2022, de los ingresos municipales de acuerdo a la proyección suministrada por el Departamento de Contabilidad.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 21-2022

Del 03 de noviembre 2022

10

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Alcaldía Municipal el oficio CCDR-74-11-2022.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16. Se conoce ORDEN SANITARIA MS-RCH-ARS-SC-ERS-OS-124-2022 ESTABLECIMIENTO PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL. Ordena: presentar un plan de acciones con un cronograma de implementación, donde se consideren la obras necesarias para eliminar la acumulación de lixiliados en el área de descara, con el fin de ser canalizadas hacia el sistema de tratamiento de aguas residuales y evitar los encharcamientos, tratamiento adecuado de los gases recolectaos y control de erosión de los taludes durante la época de invierno.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Alcaldía Municipal, para el cumplimiento en todos sus extremos de la ORDEN SANITARIA MS-RCH-ARS-SC-ERS-OS-124-2022 ESTABLECIMIENTO PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Se conoce documento vía correo electrónico por la señora Lourdes Valverde, presidenta ASADA Surfside adjunto del Registro Inmobiliaria Resolución de las 11:01 horas del 26 de octubre 2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Alcaldía y Asesoría Jurídica Municipal, correo electrónico por la señora Lourdes Valverde, presidenta ASADA Surfside adjunto del Registro Inmobiliario Resolución de las 11:01 horas del 26 de octubre 2022.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Se conoce documento vía correo electrónico de Fabiola Hidalgo Convenio de Cooperación Intermunicipal de la Film Friendly Zone Chorotega.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Alcaldía para su revisión y cumplimiento de las observaciones realizadas por al señora Ledis Peña



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 21-2022

Del 03 de noviembre 2022

11

Zúñiga-Regidora Propietaria.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO19: Se conoce oficio ADISJ-072-2022, firmado por Robín Mendoza Briceño, Presidente ADI San Juan.

Motivo: solicitud de patrocinio para Academia Deportiva Infantil.

Acudimos a sus instancias para solicitar el apoyo para iniciar el proyecto. Por lo anterior solicitarles la donación de implementos deportivos como balones, uniformes, chalecos y otros accesorios de entrenamientos.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Alcaldía Municipal, el oficio ADISJ-072-2022, solicitud de patrocinio para Academia Deportiva Infantil ADI San Juan.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20: Se conoce documento firmado por Curtis William Peart.

Referencia: Autorización para la donación de calle pública.

Yo Curtis Wlliam Peart, estadounidense, desarrollador, vecino de Guanacaste Santa Cruz, cedula de residencia 18400184208, en mi condición de Gerente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la sociedad **PADDOCK MOUNTAIN, LIMITADA**

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Unidad Técnica de gestión Vial Municipal, Catastro y Topografía, presenten informe con recomendaciones de lo gestionado.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21: Se conoce oficio ADIBE-001-2022, firmado por Luisa Amanda Alvarado, Presidente ADI Estocolmo.

La Asociación de Desarrollo de Estocolmo desde hace 14 años se encuentra sin poder recibir el 2% de aporte que da DINADECO a las Asociaciones de Desarrollo cada año debido a que la Junta Directiva de ese momento tuvo problemas con la liquidación de dicho dinero.

Es por esta razón que la Junta Directiva actual en pro de poder recaudar fondos para la liquidación correspondiente en la sesión ordinaria del 27 de octubre del 2022 acordó lo siguiente:

Realizar un evento taurino los días 9, 10, 11 y 12 de marzo del 2023 en el



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 21-2022

Del 03 de noviembre 2022

12

campo ferial de Santa Cruz para recaudar fondos.

Por lo tanto la Asociación de Desarrollo de Estocolmo le solicita a este Concejo Municipal de manera muy respetuosa el aval para utilizar el campo ferial los días 9, 10, 11 y 12 de marzo del 2023 para realizar evento taurino para la recaudación de fondos de la ADI.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autorizar la separación de fechas 9, 10, 11 y 12 de marzo del 2023 para realizar evento taurino para la recaudación de fondos de la ADI Estocolmo cédula jurídica 3-022-331315. Autorizar la utilización del Campo Ferial a favor ADI Estocolmo cédula jurídica 3-022-331315 para evento.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22: Se conoce documento firmado por Yadira Chavarría Ortega. Entregue una nota a este Concejo Municipal, referente a las amenazas que sufre a las amenazas que sufre la casa de habitación de mi señora madre María del Carmen Ortega, en Santa Bárbara.

Al día de hoy no he recibido respuesta alguna, aunque el plazo de respuesta por parte del Concejo ya fue superado.

La insistencia se debe a que el problema sigue latente ya que las condiciones anotadas en la nota anterior no cambian, lo que aumenta nuestra preocupación.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión presentada por la señora Yadira Chavarría Ortega.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23: Se conoce documento de la Sociedad San Juanillo Exportaciones, con cedula jurídica de Guanacaste, cedula jurídica 3-101-132575. Emitir respuesta con las recomendaciones de rigor siendo la ZMT de esta Municipalidad (Comisión permanente), un Departamento de menor rango al Concejo municipal, el acuerdo del Concejo de ser enviado a la ZMT ha sido desacertado y a la fecha no han hecho las recomendaciones.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, la gestión presentada por San Juanillo



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 21-2022

Del 03 de noviembre 2022

13

Exportaciones.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 24: Se conoce documento firmado por el señor Jack Paul Hunter, Apoderado generalísimo de las BRISAS DEL SOL SOCIEDAD ANONIMA.

Solicito en aras a lo anterior, a nombre de mi representada Las Brisas del Sol S.A., la corrección o AJUSTE del plano catastrado, en cuanto a que no tiene frente a calle publica, según lo permitido por ley y lo establecido en el plan regulador.

Solicito que dado a que él plano está en un fundo enclavado, se autorice la demasía, según lo establecido en la Ley de ZMT y su reglamento.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, la gestión presentada por BRISAS DEL SOL SOCIEDAD ANONIMA.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 25: Se conoce documento firmado por Dra. Sunny Castro Brenes. Soy concesionaria de la concesión inscrita en el registro público folio real numero MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS -Z-CERO CERO CERO, la cual es terreno para construir ubicado en Playa Pitahaya, Uso Recreativo, ubicada en el Distrito Sexto Cuajiniquil.

Por tanto solicito: que se me conceda autorización para CEDER los derechos sobre dicha concesión a favor de la sociedad denominada TRES-CIENTO DOS-OCHOSCIENTOS SESENTA MIL SETESCIENTOS OCHENTA Y OCHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, la gestión presentada Dra. Sunny Castro Brenes concesionaria, presente informe con recomendaciones.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 26: Se conoce Oficio PSN-SCE-01-CEP/2022-26, firmado por Pro. Yunner Briceño Matarrita- Rector y Cura Párroco Santuario Nacional Santo



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 21-2022

Del 03 de noviembre 2022

14

Cristo de Esquipulas. Les solicitamos la donación de seis bombetas para el día domingo 13 de octubre a las 2:30 p.m

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar al Alcaldía Municipal, la gestión presentada bajo Oficio PSN-SCE-01-CEP/2022-26, de Santuario Nacional Santo Cristo de Esquipulas.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 27: Se conoce Oficio PSN-SCE-01-CEP/2022-18, firmado por Pro. Yunner Briceño MAtarrita- Rector y Cura Párroco Santuario Nacional Santo Cristo de Esquipulas.

Le solicitamos su colaboración con el préstamo de un toldo grande exactamente el día 18, 19 y 20 de noviembre del 2022 durante la celebración del Turno en Honor al Santo Cristo de Esquipulas.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar al Alcaldía Municipal, la gestión presentada bajo Oficio PSN-SCE-01-CEP/2022-18, de Santuario Nacional Santo Cristo de Esquipulas.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 28: Se conoce documento, firmado por Marisol Juárez Vallejos y Martha Lorena Ortega Angulo. INDICA:

Como personas afectadas de vivir en zonas de riesgo, le solicitamos nos informe del avance del acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en la sesión ordinaria 40-2022.

Nos indique si dentro del presupuesto municipal, usted incluyo una partida para compra del terreno que indica el acuerdo supra indicado.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar al Alcaldía Municipal, la gestión presentada por la señora Marisol Juárez Vallejos y Martha Lorena Ortega Angulo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 30: Se conoce Oficio SCMH-486-2022, firmado por Katherine Campos Porras-Secretaria Concejo Municipal Hojancha.

El Concejo Municipal y la Alcaldía Municipal de Hojancha, solicitan la participación de la Banda Municipal de Santa Cruz, con motivo del



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 21-2022

Del 03 de noviembre 2022

15

Convivio Navideño Hojancha 2022, a llevarse a cabo el día 16 de Diciembre del presente a partir de las 4:00 pm.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar al Alcaldía Municipal, la gestión bajo el Oficio SCMH-486-2022, firmado por Katherine Campos Porras-Secretaria Concejo Municipal Hojancha.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 31. Gestión señora Virginia Contreras Moreno cédula 501930831, solicitud de autorización de fechas 05 de noviembre y 17 de diciembre 2022, para realizar actividad bailable y una licencia temporal para la venta de licores para cada una de las fechas, actividad que se realizará en Salón Contreras sector de playa Potrero, costado norte de la plaza de deportes.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autorizar separación de fechas y una licencia temporal para la venta de licores, para las fechas 05 de noviembre y 17 de diciembre 2022, actividad organizada por señora Virginia Contreras Moreno cédula 501930831 actividad que se realizará en Salón Contreras sector de playa Potrero, costado norte de la plaza de deportes.

Pasar al departamento de Rentas para la gestión que corresponda.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 05. INFORME DE COMISIÓN.

INCISO 01: Lectura de Dictamen de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, a la letra se transcribe:

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
Santa Cruz, Guanacaste, al ser las dieciséis horas con diez minutos del tres de noviembre del dos mil veintidós.

RESULTANDO

PRIMERO:- Que el Departamento de Tecnologías de la Información, remitió oficio número MSC-TI-610-2021 en fecha del 19 de noviembre del año 2021, requiriendo la aprobación de una serie de instrumentos remitidos por medio de oficio del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones mediante oficio MICITT-DGD-OF-215-2021 con el nuevo Marco Normativo de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de Información.

SEGUNDO:- Que mediante oficio número MICITT-DGD-OF-215-2021, el



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 21-2022

Del 03 de noviembre 2022

16

Ministerio supra citado, señala, lo siguiente:

*“Reciban un cordial saludo de parte del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT). Este Ministerio como ente rector en materia de Tecnología y Gobernanza Digital en conjunto con un equipo de expertos nacionales, **ha desarrollado el nuevo Marco Normativo de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de Información, que sustituyen las Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información (N-2-2007-CO-DFOE) derogadas por la Contraloría General de la República mediante la resolución N°R-DC-17-2020 del diecisiete de marzo del dos mil veinte. Las nuevas normas técnicas de Tecnologías de Información entrarán en vigor a partir del 1 de enero del 2022.***

Los documentos adjuntos corresponden a la declaración del marco de gestión de las tecnologías de información y comunicación indicado en el transitorio I de la resolución N° R-DC-17-2020.

Las instituciones pueden indicar dentro de su proceso de aprobación con las autoridades

correspondientes que usarán el marco definido por el ente rector y adjuntar estos documentos para cumplir con el segundo punto de la resolución de derogatoria, y finalmente una vez que se cuente con su aprobación proceder con la divulgación de estas a nivel institucional.

El marco normativo definido por el MICITT, consta de tres documentos adicionales, por lo cual, la entrega que se realiza mediante este oficio a su institución incluye:

- Marco de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de Información.*
- Matriz de Guía de Implementación.*
- Perfil de la Gestión de Tecnologías de Información.*
- Documento de Portafolio de Riesgos.” (Subrayado no es del original)-*

TERCERO:- Que la Contraloría General de la República, mediante resolución R-DC-17-2020 de las nueve horas del diecisiete de marzo del dos mil veinte, dispuso:

“

... Transitorio I.-Todas las instituciones, entidades, órganos u otros sujetos pasivos de la fiscalización de la Contraloría General de la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 21-2022

Del 03 de noviembre 2022

17

República deberán haber declarado, aprobado y divulgado el marco de gestión de las tecnologías de información y comunicación requerido en la modificación incorporada en esta resolución a las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CODFOE), a más tardar el 1° de enero del 2022.

Transitorio II.-Tratándose de instituciones, entidades, órganos u otros sujetos pasivos de la fiscalización de la Contraloría General de la República, que -por el sector al que pertenecen ya han declarado, aprobado y divulgado un marco de gestión de las tecnologías de información y comunicación, establecido por sí misma o por un órgano supervisor, se tendría por cumplido el Transitorio I de la presente resolución.

... ”

CUARTO: Que, revisados los documentos, sobre los cuales, se pide aprobación, se evidencia que los mismos constituyen un elemento de control interno relevante para las instituciones públicas, aunado a que constituyen el cumplimiento a una disposición de la Contraloría General de la República, la cual se encuentra vencida.

Las normas y procedimiento sometidos a consideración de este Concejo Municipal vienen a establecer criterios de control que deben ser observados como parte de la gestión institucional de las TI, el jerarca y los titulares subordinados, como responsables de esa gestión deben establecer, mantener, evaluar y perfeccionar ese marco de control de conformidad con lo establecido en la Ley General de Control Interno N° 8292. Asimismo, la Función de TI debe contribuir con ello cumpliendo con dicho marco de control y facilitando la labor estratégica del jerarca.

Esta normativa ha sido de acatamiento obligatorio para la Contraloría General de la República y las instituciones y órganos sujetos a su fiscalización, y su inobservancia generaría las responsabilidades que correspondan de conformidad con el marco jurídico que resultara aplicable.

La disponibilidad de las Tecnologías de Información como habilitador son fundamentales para que las instituciones proporcionen la agilidad necesaria para detectar y responder ante las necesidades internas y de la comunidad.

En este ambiente de cambio continuo, la necesidad de implementar un proceso de gobierno, un marco de trabajo integral, que ayude a las entidades públicas a lograr sus objetivos estratégicos mediante el alineamiento de los objetivos de Tecnología con los objetivos institucionales, creando valor y generando



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 21-2022

Del 03 de noviembre 2022

18

beneficios dentro y fuera de la institución.

Con la finalidad de generar valor público, es necesario, pasar de un paradigma de TI como recolector y cumplidor de requerimientos de sus grupos de interés, a una gestión de TI enfocada en el apoyo al cumplimiento de la estrategia institucional, lo que se logra más fácilmente cuando se cuenta con un marco de gobierno de TI, lo cual, se logra con la propuesta de “Normas Técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información”, con una dirección más ajustada a la realidad en el entorno tecnológico actual, con el fin de coadyuvar a las instituciones en la administración de las I&T.

La normativa, además, establece hacia los jerarcas institucionales, titulares subordinados y auditoría interna, debido a que dicha normativa establece criterios de control que deben ser observados como parte de la gestión institucional de las TI, serán los responsables de esta gestión.

POR TANTO

En base a lo expuesto esta comisión Recomienda a este Honorable Concejo tomar el siguiente acuerdo:

En concordancia con la resolución N° R-DC-17-2020 del diecisiete de marzo del dos mil veinte de la Contraloría General de la República, se derogan las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información (N-2-2007-CODFOE) y en cumplimiento de esta aprobar el Marco Normativo de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de Información, diseñado por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), lo cual registrará desde su publicación.

Trasladar al Alcalde Municipal para las gestiones que correspondan a su publicación, para lo cual, se otorga el plazo de 10 días hábiles.

Remita el secretario del Concejo Municipal el presente acuerdo a la Administración, al Departamento de Prensa como encargado de publicación, al Departamento de Tecnologías de la Información encargado de implementación, así como a la Auditoría Municipal sobre su fiscalización.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 21-2022

Del 03 de noviembre 2022

19

CUMPLIDO CON EL TRAMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE

ACUERDA: Aprobar en todos su extremos el Dictamen de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, se dispone:

En concordancia con la resolución N° R-DC-17-2020 del diecisiete de marzo del dos mil veinte de la Contraloría General de la República, se derogan las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información (N-2-2007-CODFOE) y en cumplimiento de esta aprobar el Marco Normativo de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de Información, diseñado por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), lo cual regirá desde su publicación.

Trasladar al Alcalde Municipal para las gestiones que correspondan a su publicación, para lo cual, se otorga el plazo de 10 días hábiles.

Remita el secretario del Concejo Municipal el presente acuerdo a la Administración, al Departamento de Prensa como encargado de publicación, al Departamento de Tecnologías de la Información encargado de implementación, así como a la Auditoria Municipal sobre su fiscalización.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Lectura de Dictamen de Comisión Especial de Eventos y Espectáculos Públicos, ser las trece horas quince minutos del 03 de noviembre de 2022, se transcribe a la letra:

COMISION EVENTOS PUBLICOS

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo a lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio **SM-1999-Ord.37-2022**, de fecha 04 de octubre de 2022, en donde se traslada a esta comisión para su respectivo estudio, análisis y resolución lo siguiente:

-Solicitud de permiso presentada por el señor Luis Diego Chaverri M. Coordinador Tri Las Catalinas para realizar evento de competencia deportiva Triatlón y Aguas Abiertas Las Catalinas 2023, a realizarse el día sábado 18 de febrero del 2023 entre las 6 :00 am y 11:00 am en Playa Danta y Las Catalinas

Reunida la Comisión de Eventos Públicos al ser las trece horas quince minutos del 03 de noviembre de 2022, dictamina lo siguiente



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 21-2022

Del 03 de noviembre 2022

20

Analizado y estudiado el Caso anterior, esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal autorizar el permiso respectivo para la realización de este evento deportivo en Playa Danta y Las Catalinas en la fecha arriba indicada. Por lo anterior solicitamos al Honorable Concejo Municipal **APROBAR** el presente dictamen, asimismo notificar a los interesados.

CUMPLIDO CON EL TRAMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos su extremos el Dictamen de Comisión Especial de Eventos y Espectáculos Públicos ser las trece horas quince minutos del 03 de noviembre de 2022, se dispone: Autorizar el permiso respectivo para la realización de este evento deportivo en Playa Danta y Las Catalinas Tri Las Catalinas para realizar evento de competencia deportiva Triatlón y Aguas Abiertas Las Catalinas 2023, a realizarse el día sábado 18 de febrero del 2023 entre las 6 :00 am y 11:00 am en Playa Danta y Las Catalinas
ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03. Lectura de Dictamen de Comisión Especial de Eventos y Espectáculos Públicos, ser las trece horas treinta minutos del 03 de noviembre de 2022,

COMISION EVENTOS PUBLICOS

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo a lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio **SM-2011-Ord.37-2022**, de fecha 04 de octubre de 2022, en donde se traslada a esta comisión para su respectivo estudio, análisis y resolución lo siguiente:

-Solicitud de permiso presentada **Atletismo Extremo** para la realización de un evento de ciclismo, por lo que se requiere el Visto Bueno del Concejo Municipal para:

1-La solicitud de la fecha que se llevará a cabo el día **23 de abril de 2023**

2-La utilización de las vías de la ruta cantonal para poder realizar este evento.

Reunida la Comisión de Eventos Públicos al ser las trece horas treinta minutos del 03 de noviembre de 2022, dictamina lo siguiente



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 21-2022

Del 03 de noviembre 2022

21

Analizado y estudiado el Caso anterior, esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal autorizar el permiso respectivo para la realización de este evento deportivo, dando el visto bueno para la fecha arriba indicada y la utilización de las vías de la ruta cantonal. Indicando éstas: Salida / Meta: Frente a Hotel Tamarindo Diriá.

Recorrido de carrera: salida frente a las instalaciones del hotel Tamarindo Diriá(Tamarindo centro) ,enrumbarnos hacia la ruta nacional 160 (Villarreal) doblando a la derecha y tomando hacia la ruta nacional 152 (27 abril-Santa Cruz)-ruta nacional160(Santa Cruz-Paraíso) hasta el entronque con la ruta 928 (Paraíso) todas las vías son nacionales secundarias y retornando por las mismas nuevamente a Tamarindo centro frente a instalaciones del Hotel Tamarindo Diriá.

3—Solicitud de visto bueno de utilización de ruta cantonal para el evento de **Atletismo el 16 de setiembre 2023**

4-La utilización de las vías de la ruta cantonal para realizar el evento., la ruta será l Recorrido de carrera: salida frente a las instalaciones del hotel Tamarindo Diriá(Tamarindo centro) ,enrumbarnos hacia la ruta nacional 160 (Villarreal) doblando a la derecha y tomando hacia la ruta nacional 152 (27 abril-Santa Cruz)-ruta nacional160(Santa Cruz-Paraíso) hasta el entronque con la ruta 928 (Paraíso) todas las vías son nacionales secundarias y retornando por las mismas nuevamente a Tamarindo centro frente a instalaciones del Hotel Tamarindo Diriá..

Asimismo se da también el Visto bueno para la realización de la actividad deportiva programada para el día 16 de setiembre de 2023 así como la ruta indicada.

Por lo anterior solicitamos al Honorable Concejo Municipal **APROBAR** el presente dictamen, asimismo notificar a los interesados.

CUMPLIDO CON EL TRAMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos su extremos el Dictamen de Comisión Especial de Eventos y Espectáculos Públicos ser las trece horas treinta minutos del 03 de noviembre de 2022, se dispone autorizar:

-Solicitud de permiso presentada **Atletismo Extremo** para la realización de un



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 21-2022

Del 03 de noviembre 2022

22

evento de ciclismo, por lo que se requiere el Visto Bueno del Concejo Municipal para:

1-La solicitud de la fecha que se llevará a cabo el día **23 de abril de 2023**

2-La utilización de las vías de la ruta cantonal para poder realizar este evento.

Autorizar el permiso respectivo para la realización de este evento deportivo, dando el visto bueno para la fecha arriba indicada y la utilización de las vías de la ruta cantonal. Indicando éstas: Salida / Meta: Frente a Hotel Tamarindo Diríá.

Recorrido de carrera: salida frente a las instalaciones del hotel Tamarindo Diríá (Tamarindo centro), enrumarnos hacia la ruta nacional 160 (Villarreal) doblando a la derecha y tomando hacia la ruta nacional 152 (27 abril-Santa Cruz)-ruta nacional 160 (Santa Cruz-Paraíso) hasta el entronque con la ruta 928 (Paraíso) todas las vías son nacionales secundarias y retornando por las mismas nuevamente a Tamarindo centro frente a instalaciones del Hotel Tamarindo Diríá.

3—Solicitud de visto bueno de utilización de ruta cantonal para el evento de **Atletismo el 16 de setiembre 2023**

4-La utilización de las vías de la ruta cantonal para realizar el evento., la ruta será l Recorrido de carrera: salida frente a las instalaciones del hotel Tamarindo Diríá(Tamarindo centro) ,enrumarnos hacia la ruta nacional 160 (Villarreal) doblando a la derecha y tomando hacia la ruta nacional 152 (27 abril-Santa Cruz)-ruta nacional 160 (Santa Cruz-Paraíso) hasta el entronque con la ruta 928 (Paraíso) todas las vías son nacionales secundarias y retornando por las mismas nuevamente a Tamarindo centro frente a instalaciones del Hotel Tamarindo Diríá..

Asimismo se da también el Visto bueno para la realización de la actividad deportiva programada para el día 16 de setiembre de 2023 así como la ruta indicada.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 21-2022

Del 03 de noviembre 2022

23

INCISO 04. LECTURA DICTAMEN COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL Santa Cruz, Guanacaste, al ser las quince horas con cinco minutos del tres de noviembre del dos mil veintidós.

RESULTANDO

UNICO:- Que en sesión ordinaria 39-2022 celebrada el veintisiete de setiembre del años dos mil veintidós se aprobó el Reglamento de Comercio al Aire Libre del cantón de Santa Cruz, comunicado mediante el oficio SM-1966 a la Alcaldía Municipal .

POR TANTO

En base a lo expuesto se recomienda tomar un acuerdo de solicitar un informe escrito sobre la actualización de trámite de publicación de dicho Reglamento encomendado a la Administración.

CUMPLIDO CON EL TRAMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos su extremos el DICTAMEN COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL de ser las quince horas con cinco minutos del tres de noviembre del dos mil veintidós, se acuerda: Solicitar un informe escrito sobre la actualización de trámite de publicación de dicho Reglamento encomendado a la Administración.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 05. CIERRE.

INCISO 01: La señora Presidenta del Concejo al ser las diecisiete horas cincuenta y siete minutos del día jueves tres de noviembre del dos mil veintidós, cierra la sesión extraordinaria.

Msc. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.